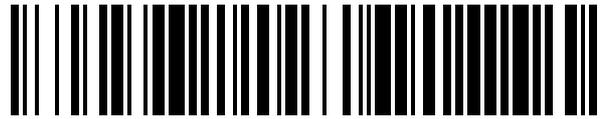


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 245 741**

21 Número de solicitud: 202030251

51 Int. Cl.:

**A01G 9/02** (2008.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**14.02.2020**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**05.05.2020**

71 Solicitantes:

**NAVARRO PARRA, Jose Miguel (100.0%)  
c/ Mare Eterna 60 Atico  
08030 BARCELONA ES**

72 Inventor/es:

**NAVARRO PARRA, Jose Miguel**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **MACETA PARA TRASPLANTE DE PLANTAS**

**ES 1 245 741 U**

## **DESCRIPCIÓN**

### **MACETA PARA TRASPLANTE DE PLANTAS**

5

#### **OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a la maceta que facilita el trasplante de plantas, sin importar la fase de desarrollo en la que se encuentre, aportando a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae en una maceta que, esencialmente, se distingue por comprender una base extraíble que la hace especialmente idónea para ser utilizada para el trasplante de plantas, a otra maceta mayor o lugar de desarrollo definitivo de la planta, sin que las raíces sufran afectación alguna por la exposición al medio ambiente (aire, luz, temperatura) o rotura de raíces, evitando así el temido "shock del trasplante".

El cuerpo de la maceta sirve de molde, tras colocar la maceta a la altura deseada (en la maceta nueva) rellenamos el hueco existente entre la maceta con la planta y la nueva maceta con sustrato, obteniendo el molde del hueco que ocupará dicha planta. A continuación, solo hay que empujar ligeramente el cepellón de tierra hacia abajo al tiempo que retiramos el cuerpo hacia arriba, quedando el cepellón de tierra con raíces, incluido de forma inmediata en el nuevo entorno. Minimizando así el riesgo, en este proceso tan traumático pero necesario para el desarrollo y la salud de las plantas.

#### **CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector agrícola, centrándose particularmente en el ámbito de la industria dedicada a la fabricación de macetas para horticultura, floricultura y otros cultivos.

5

## **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Actualmente las plántulas, que son la planta joven que acaba de brotar de la semilla, inicialmente se cultivan en unos pequeños tiestos, para poder  
10 controlar mejor las condiciones de su desarrollo inicial que es cuando la planta es más vulnerable, y, cuando ya están listas para ser trasplantadas a una maceta mayor o a su lugar de desarrollo definitivo, se extraen de dicha maceta inicial girándolas para situarlas boca abajo, desmoldando la tierra y sacando la maceta (si la planta tienen cierta edad y masa vegetal,  
15 se tira hacia arriba del tallo de la planta, para retirarla de la maceta).

El problema es que, con este modo de extracción, las raíces sufren al quedar desprotegidas y expuestas al entorno (aire, luz, temperatura, rotura de raíces). hasta que se vuelve a trasplantar, lo cual puede llevar cierto tiempo  
20 y, además, la tierra se puede desmoronar rompiendo las raíces de la planta que son muy débiles. Esto provoca una afectación a la planta que deja de crecer durante unos días (8 a 12 “shock del trasplante”) Este retraso, incide de manera negativa tanto en su crecimiento como en su producción y tiempo de cosecha.

25

El objetivo de la presente invención es, pues, evitar dicho problema mediante el desarrollo de una maceta específicamente diseñada para permitir el normal desarrollo inicial de la planta y, una vez concluido, permitir el trasplante de la misma a otra maceta o lugar sin que ni la tierra ni las raíces de  
30 la planta se vean afectadas.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna otra maceta para trasplante de plantas, ni ninguna otra invención de aplicación similar, que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

## **EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN**

La maceta para trasplante que la invención propone se configura como la solución idónea al objetivo anteriormente señalado, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es una maceta que, a diferencia de las macetas convencionales, se distingue por comprender un cuerpo de paredes rectas en lugar de troncocónicas o troncopiramidales y una base extraíble haciendo que sea especialmente adecuada para facilitar el trasplante, minimizando el trauma que sufre el sistema radicular en este proceso. El cuerpo de la maceta cuenta con un sistema de bisagras flexibles o no, esto es opcional (Maceta Especial Trasplante Rígida / Maceta Especial Trasplante Plegable) que permiten que este se pliegue simplificando y maximizando de esta manera tanto su transporte como su almacenamiento.

La base de la maceta presenta en su cara interior una ranura en la cual encajan ajustadamente los bordes del cuerpo de la maceta, además de una cota elevada con inclinación desde su centro a su perímetro, con el fin de dirigir el agua sobrante a los orificios de desagüe previstos a tal efecto.

30

En la cara exterior cuenta con cuatro puntos de apoyo (patas) que separan la base inferior de la maceta, de la superficie en la que la maceta se encuentre alojada, favoreciendo de esta manera un óptimo drenaje y aireación en su base.

5

## **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un ejemplo de la maceta para trasplante de plantas objeto de la invención, apreciándose su configuración general y partes que comprende;

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva del ejemplo de la maceta para trasplante de plantas, según la invención, mostrado en la figura 1, en este caso representado en fase de desmontaje de la base extraíble;

la figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva del cuerpo tubular de la maceta, según la invención, en este caso representado una vez separado de la base y en posición plegada;

la figura número 4.- Muestra una vista en perspectiva de otro ejemplo de la maceta para trasplante de plantas de la invención, en este caso un ejemplo con base de superficie inclinada hacia el perímetro.

30

las figuras número 5, 6, 7 y 8.- Muestran, en respectivas vistas esquemáticas en alzado seccionado, las fases que se siguen para llevar a cabo el trasplante de una planta con la maceta de la invención.

## 5 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas sendos ejemplos de realización no limitativa de la maceta para trasplante de plantas de la invención, el cual  
10 comprende lo que se describe en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en las figuras 1 a 4, la maceta (1) de la invención consiste en un recipiente constituido, de manera convencional, a partir de un cuerpo hueco de base (2) inferior y paredes (3) laterales, en el que dicha  
15 base (2) es una pieza independiente y extraíble del cuerpo tubular (3) que forman sus paredes, siendo dicha extracción fácilmente realizable manualmente y sin la necesidad de utilizar herramientas para ello.

Preferentemente, la base (2) extraíble de la maceta presenta la superficie  
20 (2a) de su cara superior inclinada hacia su perímetro, como muestra el ejemplo de la figura 4, con el fin de dirigir el agua sobrante hacia los orificios (4) de desagüe con que está provista dicha base (2).

La unión entre la base (2) y el cuerpo (3) de paredes de la maceta (1) se  
25 efectúa mediante una ranura (5) prevista en la base (2) donde encajan ajustadamente los bordes inferiores de las paredes del cuerpo (3).

Preferentemente, el cuerpo (3) de las paredes de la maceta (1) es una pieza  
30 laminar tubular de carácter plegable que, una vez separada de la base (2) extraíble, se puede plegar adoptando una forma totalmente plana, como se aprecia en la figura 3.

Preferentemente, el cuerpo (3) de paredes de la maceta, es un cuerpo tubular de paredes rectas, es decir, que una vez unido a la base (3), dichas paredes quedan perpendiculares a la base (2), para facilitar la extracción del cepellón de raíces, una vez colocada en el hueco de tierra donde se alojará la planta.

Se ha representado en las figuras 5 a 8, modo de uso de la maceta (1) de la invención, el cual comprende las siguientes etapas:

10 En primer lugar, se preparará un hueco en la tierra de la maceta nueva (6) o donde se desea trasplantar la planta (p).

Se saca la base (2) extraíble de la maceta (1) donde ha crecido la planta (p), figuras 5 y 6.

15

Se coloca la planta (p) incorporada en el cuerpo (3) sin la base (2) dentro del hueco de la maceta nueva (6) donde se desea trasplantar la planta (p), figura 7.

20 Finalmente, se empuja suavemente hacia abajo la tierra con las raíces y la planta, tirando hacia arriba del cuerpo (3) de paredes.

De este modo la tierra de la maceta nueva (6) donde se desea trasplantar la planta (p) ocupa de inmediato el lugar del cuerpo (3) de paredes de la maceta (1) de la invención impidiendo que la exposición a los elementos (aire, luz, temperatura) pueda afectar a las raíces e impidiendo que las raíces se rompan al desmoronarse la tierra de la maceta original.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más

30

extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

5

10

15

20

25

30

## REIVINDICACIONES

- 1.- Maceta para trasplante de plantas que consiste en un recipiente para crecer plantas (p) constituido a partir de un cuerpo tubular hueco de base inferior (2) y paredes laterales (3), preferentemente de material flexible, está **caracterizado** por el hecho de que dicha base (2) es una pieza independiente y extraíble del cuerpo tubular (3) de paredes que lo constituye, siendo dicha extracción fácilmente realizable manualmente y sin la necesidad de utilizar herramientas para ello.
- 2.- Maceta para trasplante de plantas, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la base (2) extraíble de la maceta (1) presenta la superficie (2a) de su cara superior inclinada hacia su perímetro, con el fin de dirigir el agua sobrante hacia unos orificios (4) de desagüe con que está dotada dicha base (2).
- 3.- Maceta para trasplante de plantas, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque, para la unión entre la base (2) y el cuerpo (3) de paredes, la base (2) comprende una ranura (5) donde encajan ajustadamente los bordes inferiores de las paredes del cuerpo (3).
- 4.- Maceta para trasplante de plantas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo (3) de las paredes del tiesto (1) consiste en una pieza laminar tubular de carácter plegable de tal manera que, una vez separada de la base (2) extraíble, se puede plegar adoptando una forma plana.
- 5.- Maceta para trasplante de plantas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque las paredes del cuerpo (3) son rectas, planas y perpendiculares a la base (2).

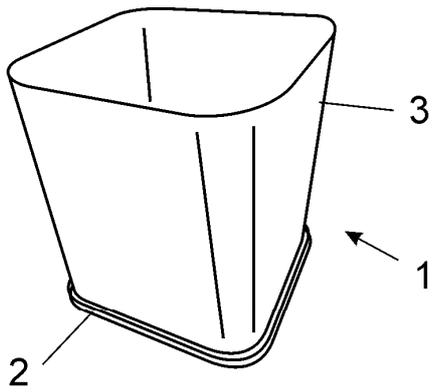


FIG. 1

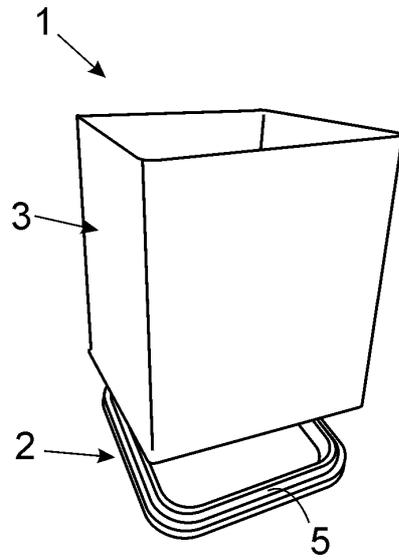


FIG. 2

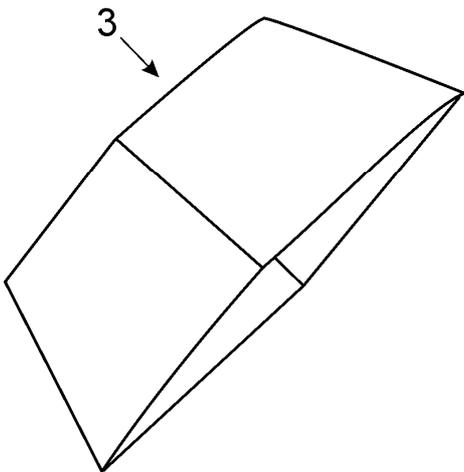


FIG. 3

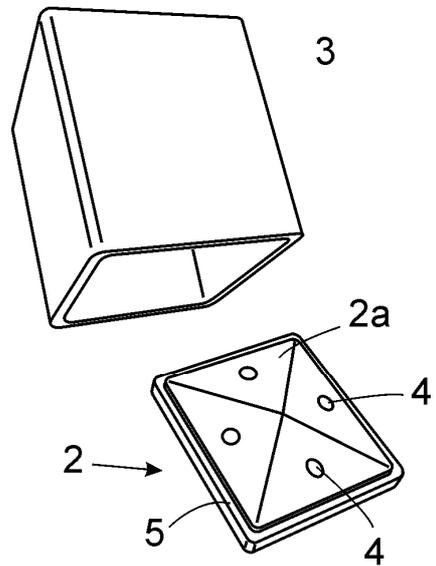


FIG. 4

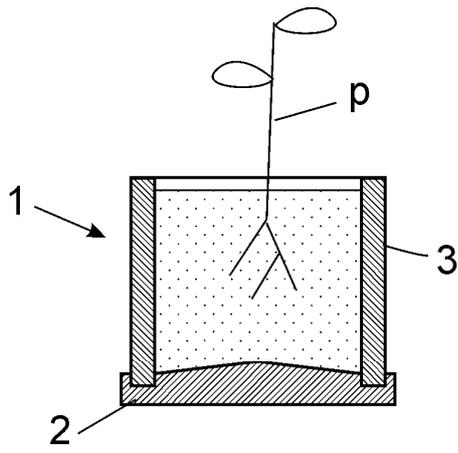


FIG. 5

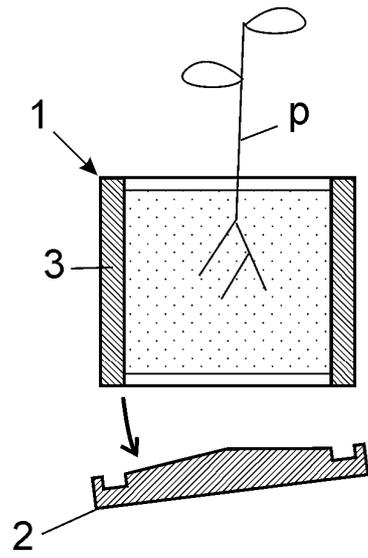


FIG. 6

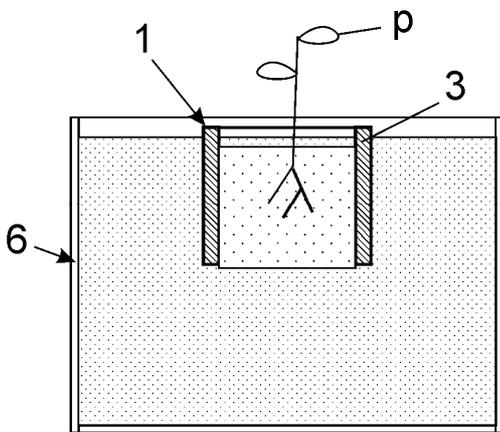


FIG. 7

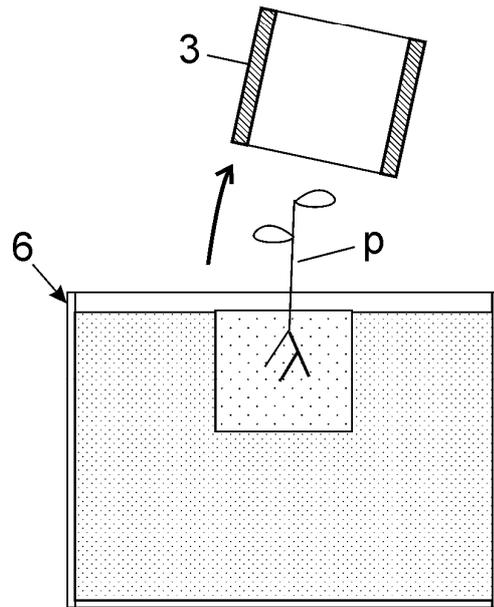


FIG. 8